

NOTA DE PRENSA
N° 088-2021

OSIPTEL reanuda atención presencial a usuarios en Amazonas, Pasco, Tumbes y Ucayali a partir del 9 de agosto

- Locales han sido adecuados en cumplimiento de protocolos sanitarios y atenderán a público mediante citas, con el objetivo de proteger la salud de los usuarios.

El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) informa que a partir del lunes 9 de agosto se reanudará la atención presencial en cuatro de sus oficinas regionales para continuar con la orientación e información de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Se trata de las oficinas regionales ubicadas en Amazonas, Pasco, Tumbes y Ucayali. Estas oficinas conforman el cuarto grupo de locales que reinician, de manera gradual este servicio. Así, se suman a las 17 sedes operativas en Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Lima (en los distritos de San Borja, Pueblo Libre y San Juan de Miraflores). De esta forma, OSIPTTEL se acerca a los usuarios con atención presencial en 21 regiones del país.

“Estamos trabajando en la implementación de la atención presencial en otras seis oficinas. Nuestra meta final es contar con 37 sedes del OSIPTTEL en el territorio nacional, para potenciar la orientación al público y empoderar a los ciudadanos en sus derechos como usuarios de los servicios de telecomunicaciones”, manifestó la directora de Atención y Protección del Usuario del ente regulador, Tatiana Piccini.

Atención pensada en la protección del usuario

Las oficinas atenderán al público de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. previa cita, con el propósito de proteger la salud de los usuarios y cumplir con las restricciones de aforo máximo, evitando las aglomeraciones. Para programar una cita, los usuarios deberán registrar el horario de atención más conveniente en el Sistema SICITA, disponible en la página web del OSIPTTEL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/SICITA>.

La atención en las oficinas regionales cumplirá con el protocolo establecido para cada sede, siguiendo estrictamente los lineamientos del plan de vigilancia del OSIPTTEL, en concordancia con las medidas establecidas por el Gobierno durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En ese sentido, los locales han sido adecuados, de manera física y estructural, para la debida atención de los usuarios. Cuentan con señalética para el tránsito interno, barreras físicas, ventilación natural y siguen los protocolos de limpieza correspondientes.

Para garantizar la atención, se invoca a los ciudadanos cumplir con los protocolos sanitarios, como el uso de la doble mascarilla y el mantenimiento de la distancia física, así como colaborar con el registro y toma de temperatura para el ingreso a la sede, además de seguir las indicaciones del equipo del OSIPTEL.

Canales de atención virtuales disponibles

El OSIPTEL recuerda a los ciudadanos la disponibilidad de los canales telefónicos y virtuales para la atención de consultas, como la línea telefónica 1844 FonoAyuda, las líneas móviles a nivel nacional, visibles en <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/contactenos/numeros-de-atencion-a-nivel-nacional/> y el correo electrónico usuarios@osiptel.gob.pe.

Lima, 6 de agosto de 2021